

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

33819 MAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter extraordinario y universal y sin necesidad de previa convocatoria el día 2 de noviembre de 2010, se tomaron, por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción del capital social y transformación de la sociedad en los términos siguientes:

Primero.-Reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos. La Junta acordó reducir el capital social en la cantidad de 45.075,91 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos por importe de 45,0759 euros, por acción, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada acción. La reducción de capital se ha ejecutado en este mismo acto.

Segundo.-Asimismo como consecuencia de la reducción del capital social de la entidad, el capital social queda fijado en la cifra de 15.025,30 euros céntimos, distribuidos en 1.000 acciones de 15,0253 euros de valor nominal cada una ellas.

Tercero.-Transformar la sociedad Mal, S.A., en sociedad de responsabilidad limitada con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse Mal, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Marbella, 2 de noviembre de 2010.- El Administrador Único, María del Rosario Sato González.

ID: A100082487-1